



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las **diecinueve horas con treinta minutos** del día **nueve de Abril del dos mil veintiuno**; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, Párrafo 1, Inciso b) de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, **durante un plazo de setenta y dos horas**, la cédula de notificación del acuerdo dictado en los autos del cuadernillo **CU/JDC/014/2021** de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito presentado por **Milton Candelario Conde Marfil**, por medio del cual interponen un **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano** en contra de la sentencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo, **de fecha seis de Abril del dos mil veintiuno, recaída en los autos del expediente JDC/047/2021 y acumulados JDC/048/2021 y JDC/049/2021**. Lo anterior, a fin de que el o los **terceros interesados**, puedan formular por escrito los alegatos que consideren pertinentes.

DOY FE. -----

Actuario


Miguel Ángel Quintal Vázquez

